



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

testimonio en breve relación a lo que consta a dhas Dilig.
y se le remita al Ill.^{mo} Señor Presidente de la Real
Chancillería de Granada para que se Actue de el estado
en que se hallan dhas Diligencias.

Acite

La Ciudad Dip. que respecto a estas sin Abasto
Acite para la Persona que quiera Acitarlo
de sea que a Publica Corte suria admitiendo las
Propuestas y mejoras que se hagan.

Impedido

En este Ayuntamiento ha hecho presente El Señor
Corregidor una Carta que a d.^{na} Enrique El Infante
en Segundo Don Juan Escofet por lo que es preva
haviendole mandado a el Asentamiento a las obras
a el Rio prosiguera el trabajo que corresponde a el
Canal le ha reparado no ser a su Cargo Dirigido
el agua a el arroyo a la Cowda pues por su contrato
solo tiene obligación de encañarla por los canales
ordenados a la Direccion a la nueva Acquia
por haverle conocido Ser Justa su expresion ma
nifestada a d.^{na} lo haga presente a la Ciudad
para que viembre su ejecucion en su tiempo
Acordo que por la Direccion a el Cavallero

